

INFORME DEL COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de:

DINADEC S.A.

Marzo 7, 2013

He revisado los estados financieros de DINADEC S.A. por el ejercicio económico comprendido de enero a diciembre del 2012, así como los libros sociales, las actas del Directorio y de Juntas Generales, hasta el 31 de diciembre del mismo año. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además opinión sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; de las resoluciones de la Junta General y de Directorio.

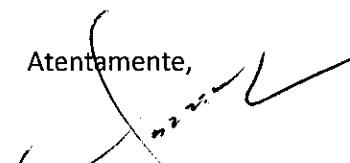
El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como la evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar una opinión.

En mi opinión, **DINADEC S.A** prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con las NIIF y de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acorde con los registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2012. Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaré listo a proporcionarla.

Atentamente,

Vicente Pereira
COMISARIO PRINCIPAL